

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16782 HUELVA

Edicto

El Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1472.02/2020, con NIG 2104142120200010436 por auto de 25 de noviembre de 2020 se ha declarado en concurso al deudor D. JOSE JESUS DEL LLANO DE LA ROSA, DNI. 48938469-N, con domicilio en plaza Eduardo Jose Garcia Fernandez, nº 2-planta 3, Puerta A-21005 Huelva.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido D. Andrés Navarro Molino, Letrado del Il.º Colegio de Abogados de Huelva nº 2433, como socio de la Administración concursal nombrada, Espacio Eco.Legal, S.L.P., dirección de correo electrónico anavarro@eseleg.com, con domicilio en calle Arquitecto Pérez Carasa nº 20, 1ª planta-21001 Huelva.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal:

Para consultas sobre la web del Registro Público Concursal: soporte@registradores.org.

Para consultas sobre envíos de información al Registro Público Concursal: soporte.rpc@corpme.es

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Huelva, 24 de marzo de 2021.- El/la letrado/a de la Administración de Justicia, María del Carmen Domínguez-Rodiño Alcalde.

ID: A210020886-1